



4º DE ESO. CURSO 2023-2024

DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA PROYECTO EN CREACIÓN DE VÍDEO Y PÓDCAST

1. Distribución de los contenidos de la asignatura por evaluación

Se propone la siguiente secuenciación:

Primera evaluación:

- Situación de aprendizaje "Surfeando las ondas radiofónicas"

Segunda evaluación:

- Situación de aprendizaje "Reporteros molineros"

Tercera evaluación:

- Situación de aprendizaje "Contenido libre"

2. Materiales didácticos

- Cuaderno o archivador.
- Agenda escolar.
- Fotocopias, apuntes u otros materiales que proporcione el profesor.
- Aulas virtuales del Departamento de Lengua castellana y Literatura.
- Recursos del aula de audiovisuales *La claqueta*.
- Recursos de la biblioteca del centro.
- Recursos de las aulas de innovación.

3. Criterios e instrumentos de evaluación

La evaluación será continua y formativa. El grado de adquisición de las competencias adquiridas se evaluará mediante el **desarrollo de una situación de aprendizaje** en cada trimestre, a partir de la cual se elaborará un producto audiovisual. La evaluación se realizará a través de las rúbricas recogidas en cada situación de aprendizaje con los criterios de evaluación, que evaluarán el trabajo diario, las tareas asignadas y el producto final del grupo que aportará la calificación de cada una de las evaluaciones. Se fomentará la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación para que los alumnos sean partícipes de su propia evaluación.

4. Criterios de corrección y de calificación

Los alumnos serán convenientemente informados de los criterios seguidos a la hora de calificar sus trabajos, y todos los instrumentos empleados en su evaluación (rúbricas, guías de evaluación, etc.) también se les darán a conocer.

5. Criterios de calificación

Cada evaluación se considerará aprobada cuando la media ponderada de los instrumentos de evaluación empleados alcance una calificación de al menos 5 sobre 10.

• Ponderación de los instrumentos de evaluación

La calificación final del curso se obtendrá haciendo la media ponderada de las tres evaluaciones con el siguiente porcentaje:

- 1ª evaluación: 30 % de la nota.
- 2ª evaluación: 30 % de la nota.
- 3ª evaluación: 40 % de la nota.

• Obtención de la nota de cada evaluación

Cada evaluación se considerará aprobada cuando la nota obtenida en la evaluación de la situación de aprendizaje alcance una calificación de al menos 5 sobre 10.

• Redondeo de la nota de la evaluación

Solo en el caso de haber alcanzado una nota igual o superior al aprobado (5) se contemplará la posibilidad de redondear al alza la nota de la evaluación siempre que el decimal alcanzado sea igual o superior a 0,75 (ejemplo: 4,6=4; 5,75=6).

• Obtención de la calificación final del curso

La calificación final del curso se obtendrá haciendo la media ponderada de las tres evaluaciones con el siguiente porcentaje:

- 1ª evaluación: 30 % de la nota.
- 2ª evaluación: 30 % de la nota.
- 3ª evaluación: 40 % de la nota.

• Redondeo de la calificación final del curso

Se contemplará la posibilidad de redondear al alza la calificación final del curso solo cuando la nota media de las evaluaciones alcance un decimal igual o superior a 0,75 (ejemplo: 5,75=6).

6. Medidas de recuperación

Recuperación de evaluaciones suspensas

No se establecen sistemas específicos de recuperación de las evaluaciones suspensas.

Al ser una asignatura totalmente práctica, en el caso de no superar la asignatura al final de curso por no alcanzar una nota media igual o superior al 5, el docente podrá establecer el método de recuperación que considere oportuno para que el alumno muestre la adquisición de las competencias específicas de la materia.

Evaluación de los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua (por acumular, a lo largo de todo el curso, 9 o más faltas de asistencia sin justificar) deberán realizar una prueba práctica durante una de las sesiones donde se evaluarán todos los contenidos y competencias trabajados en la asignatura.

7. Faltas de asistencia a exámenes y presentaciones

Si un alumno falta por cualquier circunstancia (enfermedad, consulta médica, etc.) a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente a su tutor dicha falta. Solo si el tutor estima que la mencionada justificación es suficiente, el profesor le hará el examen a su reincorporación en el momento que estime más adecuado. Este examen podrá ser escrito u oral si el profesor lo estima conveniente. Si la justificación presentada carece de la suficiente entidad, no se repetirá dicho examen y se considerará no superado.

También deberán justificarse adecuadamente las faltas a clase en un día fijado previamente para la entrega de tareas concretas o para la realización de presentaciones orales. Solo si tales ausencias son debidamente justificadas, podrá el alumno entregar las tareas o realizar sus presentaciones orales fuera de plazo; en caso contrario, se considerarán no superadas.

8. Actuación del Departamento de Lengua castellana ante copias en exámenes o trabajos

Si en cualquier examen (ordinario, de recuperación o global) un alumno fuera sorprendido copiando por cualquier medio, o intentando hacerlo, así como proporcionando información a algún compañero o recibéndola de otro, será expulsado del aula y calificado con un 0 en el examen. Para evitar estas situaciones, los alumnos deberán apagar y guardar el teléfono móvil y no podrán utilizar otros dispositivos electrónicos durante los exámenes (salvo si previamente el profesor indicara lo contrario); además, el profesor podrá exigir a los alumnos que depositen los móviles apagados o los relojes inteligentes en un lugar del aula habilitado al efecto; que cambien de pupitre; se recojan el cabello largo, muestren sus manos, se remanguen o se quiten prendas de abrigo durante los exámenes si se sospecha que con la ropa o el pelo se ocultan instrumentos que puedan proporcionarles ayuda ilegítima para resolver las cuestiones propuestas. Negarse a cumplir estos requerimientos supondrá la expulsión del examen, y como consecuencia su calificación con un 0.

Asimismo, si durante la corrección de un examen el profesor sospecha que este ha podido ser copiado o realizado con ayuda externa (bien por similitudes con el de otro alumno o por coincidencias significativas con el libro de texto, apuntes o materiales extraídos de internet), podrá convocar a los alumnos implicados a un examen oral de los mismos contenidos que entraron en el examen escrito y que se realizará en presencia del profesor y de otros dos docentes más del Departamento de Lengua castellana. Si el alumno demuestra convenientemente sus conocimientos, su calificación será la del examen escrito. Si el alumno no es capaz de demostrar oralmente sus conocimientos, su calificación será un 0.

Además, los trabajos entregados fuera de plazo sin justificación, plagiados o copiados de cualquier fuente o que no sigan las indicaciones dadas por el profesor también serán calificados con un 0.

9. Comunicación con las familias

Los profesores se comunicarán con las familias de los alumnos mediante el correo electrónico de Educamadrid, así como a través del sistema de mensajería de la plataforma Raíces/Roble.

También emplearán el teléfono del centro y los atenderán previa cita.

Estas comunicaciones se llevarán a cabo en el horario laboral de los docentes.

Los profesores del Departamento no tolerarán ningún tipo de intento de coacción o agresión verbal y/o física por parte de los alumnos o sus familias. Si se diera alguna de estas circunstancias, darán por terminada la entrevista y pondrán los hechos en conocimiento de las autoridades pertinentes.